



QUILMES, 29 DIC. 2003

VISTO el expediente N° 827-0016/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes para el desarrollo de las distintas actividades generadas por la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que es necesario reconocer dichos gastos, en la suma de pesos un mil quinientos cinco (\$ 1.505.-).

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2003, por programa de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de pesos un mil quinientos cinco (\$1.505), en concepto de gastos de las actividades realizadas por dicha Secretaría, según Facturas N° 0001-00000152, 0000-00000335, 0000-00001916, 2097-00000912, 0002-00003096, 0003-00001159, obrantes en el expediente N° 827-0016/03

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en el artículo primer, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 4.1. - Red Programática – Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 343/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Fernández  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES